



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008883 c/2025-25-4-002293

Res. 717/2025

Montevideo, 23 de mayo de 2025.

VISTO: La Resolución N° 511/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, por la cual se establece la dependencia de la División Cooperación Técnica y Convenios, directamente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

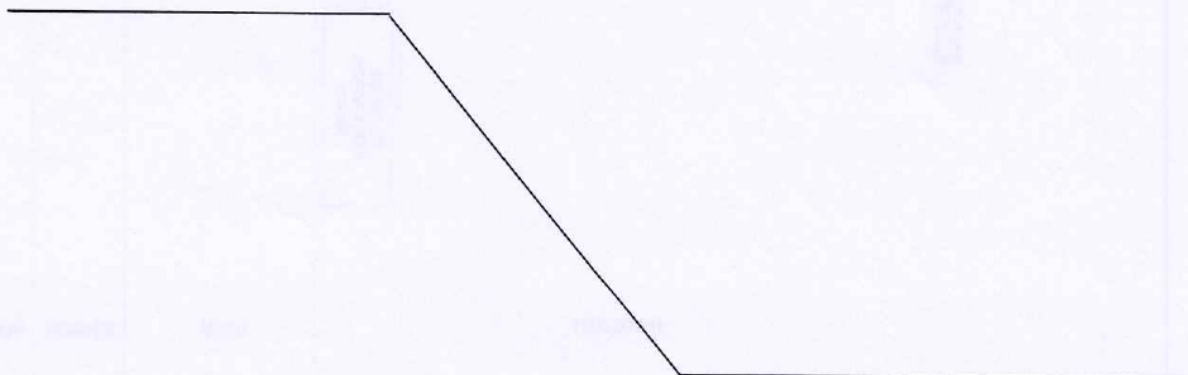
RESULTANDO: que se encomendó al Departamento de Organización y Métodos, la modificación del Organigrama Institucional aprobado por la Resolución N° 1025/2025 (Acta N° 11), de fecha 29/04/2025 del Órgano Jerarca;

CONSIDERANDO: que habiéndose realizado las modificaciones correspondientes, esta Dirección General entiende pertinente a aprobar las mismas;

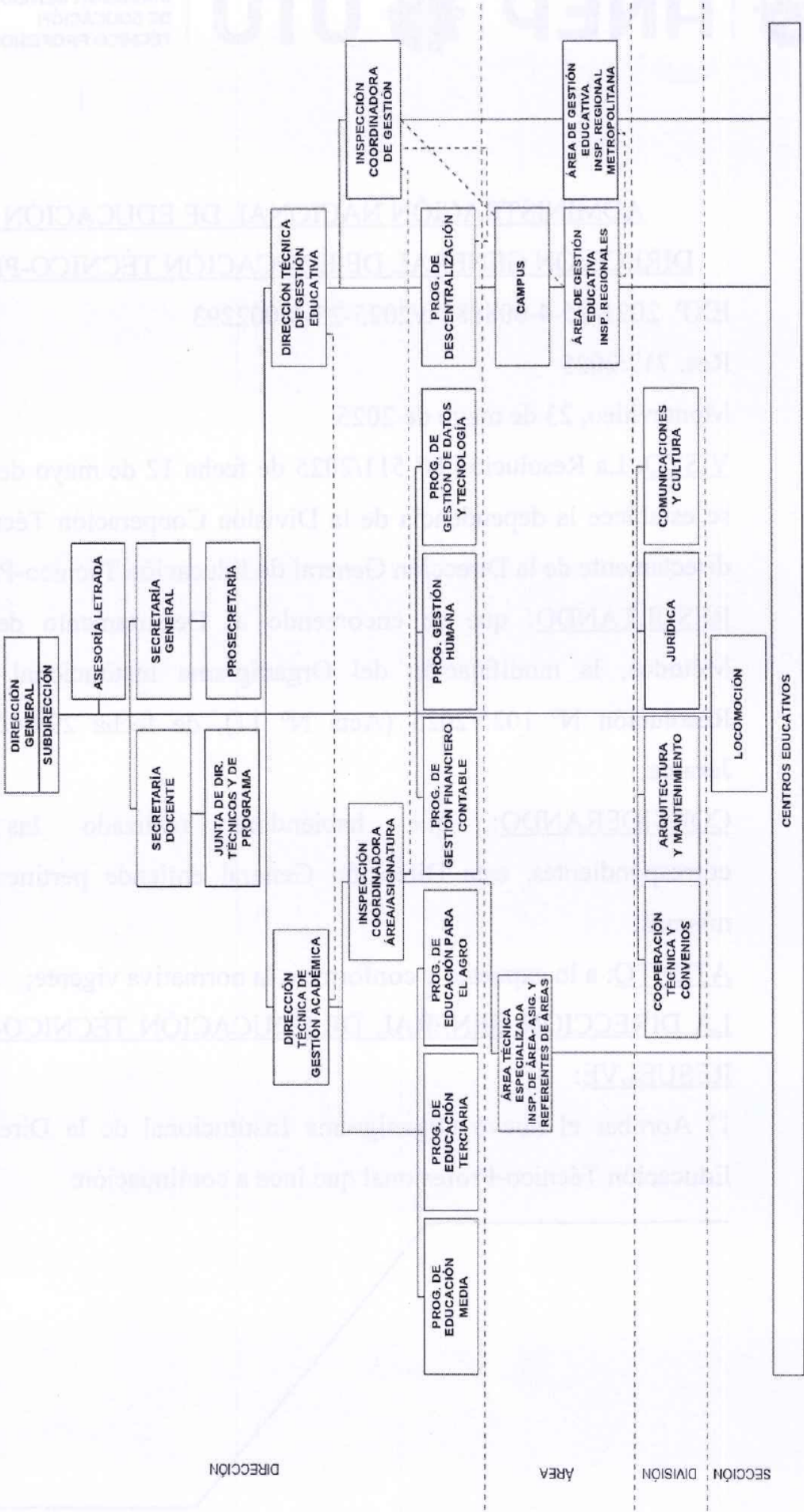
ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el nuevo Organigrama Institucional de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional que luce a continuación:



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL



07/01/2025



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para su archivo.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/vp